

INFORME DE COMISARIO
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A los señores accionistas de la compañía anónima CELECTRO S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de CELECTRO SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre del año 2009 y el estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la compañía y mi responsabilidad es emitir el informe sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable, incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas a la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de CELECTRO S.A. al 31 de diciembre del año 2009, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera durante el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarle la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas en la Junta General de accionistas y directorio de CELECTRO S.A.; así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas; sobre las cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención, la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

El trabajo de Comisaría se lo pudo realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda la transacción sea bien respaldada y documentada.

Atentamente



Dr. Wilson Simbaña

1710251974

